



Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

NOTIFICACIÓN

Mediante Decreto de la Alcaldía 2025-0022, de 18 de marzo de 2025 se ha dictado la siguiente resolución.

D. VICTOR RODRÍGUEZ SANZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arcones, provincia de Segovia.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía Presidencia por el artículo 21.1.c y 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 80 del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a decretar:

PRIMERO: Convocar a los Sres/Sras, Concejales miembros del Pleno de la Corporación Municipal de Arcones a Sesión Ordinaria a celebrar en

Primera convocatoria.- Día 21 de marzo, a las 18:00 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arcones.

Para debatir y votar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA

- 1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2024.
- 2º. Aprobación, si procede, de la proposición “Desarrollar un Plan Integral de Desarrollo Industrial en toda la provincia”.
- 3º. Aprobación, si procede, de la proposición “Transporte de viajeros”.
- 4º. Aprobación, si procede, de la proposición “Condonación Deuda CCAA”.
- 5º. Aprobación, si procede, de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 y de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023.
- 6º. Aprobación, si procede, del nuevo callejero municipal.
- 7º. Resolución de la mesa de contratación correspondiente a enajenación, mediante la forma de subasta, de los bienes inmuebles de titularidad municipal incluidos en el Expte 194/2024.

ACTIVIDAD DE CONTROL

- 8º. Dar cuenta de resoluciones de Alcaldía del número 2024-0181 a 2024-0182 y de 2025-0001 a 2025-0022.
- 9º. Dar cuenta de la situación económica del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

- 10°. Aprovechamiento pastos lote 01OR-2025-PAST-178 y aprovechamiento pastos lote 01OR-2025-PAST-268.
- 11°. Subvenciones 2025.
- 12°. Informes de la Presidencia.
- 13°. Asuntos de Urgencia.
- 14°. Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO: Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales e informando de que los expedientes objeto de la presente convocatoria se encuentran a disposición en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento para su examen. Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha ut supra, ante mí la Secretaría, de lo que doy fe. Lo que se notifica para conocimiento y efectos oportunos a todos los Concejales del Ayuntamiento de Arcones, con la advertencia de que si no puede asistir debe comunicarlo a esta Secretaría.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, AL MARGEN

